BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año V | *Coruña 20 de Febrero de 1910* | Núm. 33

SOBRE APERTURA DE MÁMOAS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

(CONTINUACIÓN)

X

La denuncia de mámoas, hecha por el Lic. Vázquez de Orjas, despertó entre los aldeanos gallegos el *auri sacra fames;* centenares de ellos sufrieron días y aun meses de prisión y fueron multados en mil maravedises, por haberlas abierto.

Las informaciones de que nos valemos para entresacar estas noticias, están en este punto más desordenadas é incompletas que nunca; pero creemos conveniente citar siquiera los nombres de las mámoas abiertas, para evitar, en su día, una labor inútil á cualquiera Sociedad de Excursionistas, que se proponga esplorar estos monumentos.

Mámoa de Paraños

Está dentro de una chouza de Pedro Vázquez de Paraños, en la feligresía de Grijalba, jurisdicción de Sobrado. Fué abierta en 1609 por el citado Pedro Vázquez, quien alegó que estaba en su propiedad y chouza, y que si hubiese hallado algún tesoro, sería suyo. Los testigos nada dicen de haberse hallado tesoro; pero sí piedras grandes.

Mámoa de Monte Vicente

En la feligresía y jurisdicción anteriores. Comenzó á abrirla Alonso Martínez, quien cesó en su tarea por habérsele dado aviso del hecho

al licenciado Vázquez de Orjas. Dos testigos dicen haber oido á Martínez y á su mujer: «que si aquella mámoa no tenía tesoro, no lo tenía otra alguna en el mundo.»

Mámoa de junto á Porto Anguieiro

En Angeriz, jurisdicción de Alonso López de Saavedra. No se dice que se haya encontrado en ella tesoro; ni tampoco en la llamada Rana, en la misma jurisdicción.

Mámoas de Paradela

Sitas en la aldea de este nombre, feligresía de Santa María de Fojado, jurisdicción de Sobrado. Eran dos mámoas donde se presume que se halló tesoro y se citan dos personas de Santiago que fueron a comprarlo.

Mámoa de Reigosa

Situada entre las jurisdicciones de Sampayo, Friol y Mirás. Un testigo dice que fué esta la primera mámoa que se abrió en la comarca: que se dijo que *los que la abrieron trajeron un adivinador que les indicase por donde habían de entrar en la mámoa; que era un tal Arnao (Juan Rodríguez), que sabía adevinar; que estaba metido en la iglesia de Santa María de Ramelle á donde le llevaban de comer, y que se decía que no salía de la iglesia por temor á Fernán Gómez das Seixas, Abad de Ramelle.*

Mámoa del Lugar do Pereiro

Está en la era de Juan Valiño do Pereiro, en la feligresía de San Giao de Cumbraos, coto de Sobrado. Un testigo dice: que cerca de su casa de morada, en el lugar de Valiño, *está una piedra grande que está en la era del declarante y tiene otra piedra grande sobre sí*, y no pudo el testigo quebrarla y la dejó sin abrirla.

Consta de autos haberse abierto *cuarenta y cuatro mámoas*, en la jurisdicción y fortaleza de Rodeiro, casi todas en el citado año de 1609. En la jurisdicción de Osera fueron abiertas en el mismo año otras *treinta y una.*

El testigo Alonso de Vidueiro, vecino de Vidueiro, declara: *que Gabriel de Ponte le dijo que había sabido que allí junto á su casa estaba enterrado un tesoro, que era un juego de bolos, doce bolos y dos bolas, todo*

de oro, y un juego de argolla también de oro argolla y bolas y manoales, todo de oro, y mucho más tesoro, porque se lo había dicho una VEEDERA, *á quien él había ido á saberlo;* y que, dándole Dios salud, presto habría de abrir la dicha mámoa y sacar el dicho tesoro.» Más tarde, y ayudado por otro, abrió la mámoa, y declara: «*que él marcara el tesoro y que el que echaba las baras y andaba bæreando* era Francisco de Santa Mariña; y otros cavaban.» (1)

Modea (2) **de Molla-fariña**

Sita en la feligresía de Casas, jurisdicción de Villalba. Fué abierta en 1604, y uno de los que la abrieron «llevaba en un costal la cruz de la iglesia de Gundaiz (?), un cirio pascual y agua bendita en una vinagera de la iglesia.»

Modea de junto al Puerto da Pedra

«Está anexa á la *modea de Muruxas*» en la misma jurisdicción de Villalba. Los que la abrieron, en 1603, llevaban un crucifijo y velas benditas: eran casi todos vecinos de la feligresía de Lanzós y llevaron también de esta iglesia agua bendita. Decíase que en el Puerto da Pedra habia un tesoro «*porque se había echado allí una vaca y se había llevantado* (3) *toda ella con manchas blancas.*»

———

En 1609 fueron también abiertas las mámoas *do Louro* en el *Monte do Fio*, feligresía de San Brexome de Parga, y la de *Foxo de Moreira*, en la jurisdicción de Orcillón (Lugo).

———

En Junio de 1607 lo había sido la del «monte que se dice *do Coto do Ome* ú *Onme*» sita en la feligresía de San Vicenzo de Argozon, jurisdicción de Chantada, «que es una mámoa de tierra, cercada, y muy

(1) Esto parece referirse á la mámoa llamada *das Lamas*, jurisdicción de Chantada-Parga (Lugo). Cítanse también otras dos mámoas llamadas *das Forcadas da Senra*, en la jurisdicción de Osera (Oseira-Lugo?), abiertas el año 1607.

(2) En varias comarcas de las actuales provincias de La Coruña y Lugo, se llama á estos monumentos sepulcrales *mámoas, madorras, medorras y modorras, madoñas, medoñas* y *modoñas:* en la jurisdicción de Villalba y su Condado, se les llama también *modeas*.

(3) Es digna de notarse la tendencia de los amanuenses de esta y de otras jurisdicciones inmediatas á palatalizar la *l* inicial: escriben *llevantar, llevantado*, como en leonés y asturiano.

alta.» Un testigo declara que oyó decir que «*en el rompimiento de esta mámoa habían hallado un menino de oro, que se le había quebrantado un brazo y que se le habían caído unos granitos que los que lo hallaron tomaron y metieron en la bolsa con unos cuartos.*»

ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.

(Continuará.)

CONTRIBUTION A L'ÉTUDE DE L'HISTOIRE DES JUIFS ESPAGNOLS

I

Les «Marannes»

C'était en 1492, Ferdinand V et Isabelle la Catholique, pour rendre hommage à Dieu de leur victoire décisive sur les Maures, et commémorer dignement la conquête de la «divine Grenade», décrétaient «l'expulsion complète des juifs, dans un delai de quatre mois, de tous les États de Castille, Aragon, Sicile et Sardaigne...»

300.000 juifs, hommes, femmes et enfants ont dû quitter leur patrie, et décimés par la faim et la peste et engloutis dans les flots de l'Océan, une petite minorité seulement de cette masse errante a survecu et a pu s'etablir dans les pays etrangers. Beaucoup émigraient au Portugal, d'où bientôt pourchassés comme des bêtes fauves, ils se réfugiaient en Galice, et en Navarre.

Tous les autres restés en Espagne se convertissaient au catholicisme. On les appelait «Marannes», nom provenant des mots hebreux «*mare-aïn*» voulant dire: convertis-pour-la-forme.

Mais le sort de ces malheureux marannes ne fut pas meilleur de celui de leurs frères émigrés. Car bientôt dénoncés comme hérétiques par les espions de l'Inquisition, torturés et martyrisés, ils furent, peu à peu, obligés eux aussi à fuir et à abandonner à jamais le pays où depuis plus de mille ans leurs ancêtres jouissaient d'une grande et bienveillante hospitalité.

La Galice par sa proximité du Portugal et de l'Océan a servi encore, pendant tout le XVIe et même le XVIIe siècle, de refuge aux marannes poursuivis par la fureur de plus en plus terrible de l'Inquisition.

Vers la fin du XVIe siècle l'Inquisition regnait en maîtresse en Espagne et au Portugal et les marannes de Galice pour echapper aux persecutions des inquisiteurs de Sant-Yago émigraient en masses vers des pays étrangers.

II

Les marannes en Hollande

La Hollande même avant la reconnaissance de son indépendance attirait beaucoup les marrannes errants, qui pouvaient s'y établir en qualité de citoyens espagnols, officiellement considérés comme chrétiens, et y vivre à l'abri des espions de l'Inquisition.

Mais après la reconnaissance de son indépendance par Philippe II et le grand developpement commercial et industriel qui s'en est suivi, la Hollande, et principalement la ville d'Amsterdam, est devenue un grand centre d'immigration des marannes.

Ces nouveaux venus, considérés officiellement comme chrétiens, et encore hantés par la crainte de persécutions réligieuses, n'osaient pas avouer, leur origine juive, mais ont fondé en secret une communauté réligieuse juive.—Ils ont eu une part prépondérante dans le grand developpement commercial de la ville d'Amsterdam, qui grâce à leur activité et à leur capacité commerciale, a conquis en peu de temps le premier rang dans le commerce colonial avec la nouvelle Amérique, les Indes et l'Afrique.

Aussi la municipalité d'Amsterdam, appréciant à leur juste valeur les grands services rendus à la ville par ces «citoyens espagnols», comme on appelait les marannes, leur a été très favorablement disposée et leur a accordé beaucoup de priviléges. Il ne pouvait encore y être question de haine de réligion, vu que le judaïsme des marannes était tenu très secret, et même, après que la Hollande s'était constituée en République, les marannes continuaient à exercer leur réligion israélite, *en-secret*, n'osant pas encore déclarer officiellement leur orígine juive.

Mais voilà comment ce grand secret fut dévoilé en l'an 1597.

C'était au jour-du-grand-pardon (grande fête réligieuse juive, ayant lieu au commencement de l'automne.)

Un grand nombre de marannes s'ést réuni discrètement dans une maison privée pour y faire ensemble les prières réligieuses.

Quelques voisins rémarquèrent cet assemblement secret des marannes, et suspectant un complot politique des «*espagnols,*» se sont empressés de les dénoncer à la police.

Cette accusation trouva facilement créance, les esprits étant encore en ce moment très surexcités par la longue et terrible guerre pour l'indépendance à peine terminée.

Inmédiatement, la maison où les marannes étaient assemblés fut assiégée par les troupes et la réunion surprise par la police.

Mais quel fut leur étonnement de surprendre, au lieu d'espagnols en complot, des gens vêtus en blanc (selon le rite israélite) en train de faire des prières!... La police comprit de suite qu'il ne peut y avoir question d'aucun complot politique, mais qu'il s'agit d'un rite réligieux défendu. Elle croyait d'abord se trouver en face d'une secte secrète de «papistes» (ainsi l'on nommait les catholiques qui étaient alors, à leur tour, en butte aux persécutions du protestantisme vainqueur...), mais n'ayant pu découvrir aucune croix ni image réligieuse, la police se contenta de dissoudre la réunion sans pourtant arrêter personne, n'ayant pu découvrir aucun: *corpus delicti*.

Mais beaucoup de marannes, craignant un retour possible de l'ère de persécutions anti-juives, commençaient à s'enfuir avec leurs familles.

Ces faits ont mis, naturellement, de nouveau en éveil les suspicions de la police, qui fleurant quelque chose d'illégal, procédait aux arrestations en masse, des marannes. Mais bientôt l'instruction judiciaire ouverte à ce sujet démontra qu'il ne s'agit ni de complotants politiques ni de papistes, mais simplement d'une secte réligieuse israélite non reconnue officiellement; et tous les marannes détenus ont été immédiatement libérés.

Mais leur grand secret ayant été divulgué les marannes ne pouvaient plus continuer à cacher leur judaïsme, ils ont dû demander, et ont obtenu, la reconnaissance officielle de leur communauté réligieuse juive, et ont entrepris immédiatement la construction d'une synagogue (temple-juif) officielle.

Cette première synagogue d'Amsterdam appelée «Bet-Jacob» (Maison de Jacob) fut inaugurée en 1613 par les représentants de la communauté juive d'Amsterdam: D. Jacob Israel Belmonte, homme-de-lettres, (auteur d'un célèbre poème flétrissant la barbarie de l'Inquisition), et les notables commerçants: D. Jacob Tirado, D. Samuel Falaje, et D. José Ferreira.

Ainsi fut fondée la première communauté juive officielle de Hollande, mais à partir de ce moment, également, a commencé à pousser sur le sol hollandais ce champignon vénéneux appelé *l'antisémitisme*.

Les cléricaux, naturellement, accusaient les juifs espagnols, d'hérésie, d'immoralité, etc, etc, mais pour surexciter l'opinion publique on

répandait contr'eux l'accusation que ces, *soit-disant, juifs* n'étaient autres que des «vulgaires espions à la solde du gouvernement espagnol», et l'on exígeait de la municipalité leur expulsion. La municipalité d'Amsterdam, quoique consciente de l'inexactitude absolue des accusations portées contre les juifs, et de grands services qu'ils rendaient à la ville, a dû céder partiellement à la pression de l'opinion publique et décréter contre les juifs différentes restrictions.

Voilà quelques noms des familles juives notables d'Amsterdam de cette époque:

Alvarez-Bueno, Jimenez-Gabay (originaire probablement de Monforte), De Castilla, De Meze, Vego, Aragón, Capadose, etc.

Samuel Schwarz.

(A suivre.)

LAS TORRES DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

Con ocasión de refundir la *Descripción de la Catedral de Santiago* que publiqué en 1866, he fijado mi atención en lo que se dice de las torres antiguas, y he tropezado con algo que no me parece muy claro, y es de lo que aquí he de ocuparme.

Nada se sabe de que torres tuvieron, ó no, las primitivas iglesias de Santiago edificadas por Alfonso II y por Alfonso III. De tiempos adelante sabemos que el obispo Cresconio mandó hacer en 1050 dos torres (en la fachada occidental y en cada una de ellas un altar, consagrados á San Benito y San Antolín) *ædificia murorum turrium que ad muniendam urbem Compostellæ construxit... Altaria S. Benedicti et San Antonini fuerant in turribus quas in munitionem Apostolicæ Ecclesiæ fecerat Cresconius Episcopus ante veterem B. Iacobi Ecclesiolam. Has turres Archiepiscopus destruxerat construendo hanc*, (dice el biografo de D. Berenguel).

De las construídas en el nuevo magno y actual edificio de la catedral, Aymerico detalla que tenía hasta nueve; pero algunas sin concluir, *sed ex his quæ diximus alia sunt jam omnino adimpleta, aliaque adimplenda. (De turribus basilicæ.—Novem vero turres in eadem ecclesia habilitatæ sunt, duæ scilicet super portalem fontis, et duæ super portalem meridianum, et duæ super portalem occidentalem, et duæ super singulas*

vites (1), et alia major super crucem in medio basilicæ his cæterisque operibus pulcherrimis beati jacobi basilica optime gloriosa refulget; Est enim tota ex fortissimis lopidibus vivis brunis scilicet et durissimis ut marmor facta, et deintus diversis speciebus depicta, et de foris teolis et plumbo obtime cooperta. Sed ex his quæ diximus alia sunt jam omnino adimpleta, aliaque adimplenda.)

En la versión romanceada que publiqué en 1879 en mi *Catedral Compostelana*, se dice: *as torres da iglesia de santiago quales som en ela Enna iglesia son noue torres conuen a saber duas ssbre lo portal meridiana (2) et duas sobre lo portal douçidente Et outras duas están sobre duas vides Et outra esta enno meogo da iglesia entre o coro et oaltar Et esta do meo he das mais nobres et mais fremosa das que son en toda aiglesia Et esta torre está sobre duas pedras muy fortes vinimadas como se fosen de marmor Et de dentro et de' fora pintada de obras moy marauillosas Et he cuberta moy ben de chumbo mais destas queuos dizemos as huas son ya acabadas Et as outras son por acabar.*

Respecto á estas torres ha escrito el Sr. López Ferreiro *(Historia*, t. III, pág. 94), que de «dos, en los ángulos que forman los muros del »crucero con los del cuerpo de la iglesia, aún se conservan vestigios.... »Eran las que, según Aymerico, se levantaban *super singulas vites* que »probablemente venían á ser las escaleras de caracol por donde se des»cendía á la Cripta ó Catedral vieja», y en una nota añade: «se conser»va hoy el primer cuerpo y quizás el segundo de los dos de la fachada »occidental... de planta cuadrada... admirables proporciones. De alto á »bajo... reforzadas por *bandas lombardas*, ó sean miembros salientes »que en la parte superior se enlazaban (3) por medio de arcos... pro»bablemente en la de la derecha se ballaban las campanas... La otra »debe ser la que la Compostelana (I. CXIV. p. 230) llama... *turrim pa»latii Episcopi.*»

En cierta escritura de confirmación otorgada por Alfonso VII, en 1147, á los monjes del monasterio de Antealtares (publicada por el P. Yepes—*Coronica*, IV. VIII.) se dice que había, en la cabecera de la Catedral, torre pequeña y torre mayor desde la que se echaban los pregones: *quomodo incipitur ab Ecclesia Sancti Saluatoris et per altare Sancti Ioannis et pergere directe ad fundamentum Ecclesiæ Sanctæ Mariæ, vsque indirectum ad murum de turre minore, et deinceps per ipsum mu-*

(1) Sobre sus respectivas cepas (Zepedano, 99 n.) Escaleras traduje en mi *Descripción* de 1866.

(2) Omite las del portal de la fuente.

(3) Y enlazan ahora.

rum ad turrim maiorem, unde solebant dare præconia in foro, delibero vobis calles inter vtranque turrem sicuti in pocefato priuilegio continetur et de ipsa turre maiore cui vadit in circuitu et vergit ad solium dominorum et ad apotecam Canonicorum et indirectum ad cameram clericorum in quo tunc temporis domiebant inde indirectum ad altare Sancti Patri et concludit ad altare Sancti Saluatoris ubi prius incepimus.

La noticia de que en 1258, el arzobispo D. Juan Arias puso la primera piedra de una obra en la cabecera de la iglesia *(posuit... primariam lapidem infundamento operis nouí in capite ecclesie beati Jacobi)* entiende el Sr. López Ferreiro que se refiere á la torre del Angel que estaba por esa parte.

El arzobispo D. Rodrigo del Padrón († 1316) convirtió la antigua torre-linterna ó cimborrio del centro del crucero en fortaleza *(propugnaculum)* á manera de alcázar poniéndole almenas y aspilleras. «Con el mismo objeto dió comienzo á una torre, que terminó su sucesor don Berenguel de Landora, según nos refiere el biógrafo de este último, añadiendo que llevaba el nombre de torre de la Trinidad: *fecit perfui turrem de Trinitati vocatam quam prædecessor suus dimiserat imperfectam fecitque aliam...*» Y añade el Sr. López Ferreiro; «Dió (D. Beren»guel) principio á otra torre que hiciese juego con la de la Trinidad. »En la construcción de esta torre, que á lo que parece debía ocupar »uno de los ángulos del claustro, puso gran empeño D. Berenguel, y »trató de hacer una obra en que la solidez y la magnificencia andu»viesen á la par, y que fuese como el alcázar de la iglesia. En lo alto »montó una gran máquina para lanzar, cuando el caso lo requiriese, »los gruesos proyectiles que se usaban en aquella época. Recibió el »nombre de *Berenguela*, y debió de deshacerse cuando se construyó »el claustro actual.» *Fecit aliam (turrim) mirae magnitudinis ac inmensae fortitudinis ex opposito hujus construi sumptuosam nimium pro tuitione Ecclesiæ et ad Seruandum villæ Dominium multo sudore et labore per eum virtute apostoli acquisitum quod quidem Dominium nunquam Ecclesia sit plene et simpliciter habuit sicut modo, quæ turris uocatur Beringaria nomen a suonomine Beringario deriuatum in cujus casumine machinam situari præcepit ad majorem præmissorum tuitionem his diebus missus est legatus...* se lee en la biografía contemporánea del Arzobispo.

Parece que á esta misma torre llamada la Berenguela se refiere; pero dista mucho de ser seguro, la referencia á una torre nueva que se hace en cierta escritura otorgada en 1321 por el propio arzobispo D. Berenguel, para que fuesen arrasadas unas casas altas que había junto á la iglesia de la Corticela, desde las que se habían batido las casas arzobis-

pales y constituían un gran peligro para la seguridad de los prelados. *(nos frater Berengarius... archiepiscopus... quando in preterito anno fuimus obsessí et inclusi in ecclesia Compostelana per populum eiusdem civitatis et per multos alios milites et potentes, quod ex quibusdam domibus nostris eidem ecclesie propinquis in quibus domnus Rudericus predecessor noster habitare consuevit et que stabaut iuxta ecclesiam Sancte Marie de Contezela quia dicte domus erant elevate dicti obsessores.... ex eisdem domibus nos sagitabant et invadebant et expugnabant et aliquos de nostra familia vulnerarunt et interfecerunt... ordinavimus quod dicte domus et quedam alie domus eiusdem Capituli que erant iuxta eas similiter elevate deprimerentur Et maxime quia lapides maiores earumdem domorum... novis valde necessarii pro edificatione turris noue... in loco alcaceris.)*

Además de estas dos ó tres torres se preocupó D. Berenguer de construir otra en la cabecera del palacio arzobispal, respecto á la cual se expresa en términos idénticos de cuando trata de las otras, el biógrafo del Arzobispo: *Demum capite Palatij archiepiscopalis turrem fortissimam pro tuitione dicti Palatij et Ecclesiæ ac ad inhabitandum ualde utilem et necessariam construi fecit et fabricari miræ pulchritudinis fortitudinis et valoris multa quidem et alia mira et inaudita pro reformatione status totuis terræ Gallitiæ ac pro conservanda Justitia quæ suo tempore tanta fuit qualis antea non fuerat Præfatus vir Dei operatus est quæ vix possunt explicari lingua hominis cuiuscumque...*

José Villaamil y Castro

(Concluirá).

SANTA CATALINA DE MONTEFARO

Entre las rías de Ares, Puentedeume y Ferrol, se encuentra el exconvento de este nombre, que debe su fundación á Fernán Pérez de Andrade, uno de los parciales del fraticida Enrique II de Castilla.

Desde el emplazamiento de este antíguo edificio, verdadero punto extratégico, se dominan las tres extensas rías del gran seno Brigantino. La construcción fué tan sólida como todas las obras debidas á la

piedad ó al arrepentimiento del privado Andrade, quién trasladó á Montefaro los Terceros que se albergaban en el casi inaccesible monte de Chanteiro.

Según la correspondiente inscripción colocada en la puerta del templo consagrado á Santa Catalina, consta erigido en 1392. A los pocos años, el fundador cedió á la comunidad franciscana, el puerto, villa y jurisdicción de Mugardos, con todas sus grandes regalías; y posteriormente, continuó otorgándole otros bienes, con cuyas rentas, según las crónicas, solían alimentarse con toda comodidad treinta religiosos. Estos tenían la obligación de desempeñar fundación de misas en memoria de Fernán Pérez; y en una capilla que se alzaba en el antiguo puente de la villa de Puentedeume, el servicio de un hospital de peregrinos, que agregado á dicha capilla existía, para cuyos gastos le cedió el portazgo del puente referido y las dos tercias partes de los medios diezmos de los vecinos de la citada población que trabajasen por sí sus haciendas y viñas en la «circunsferencia» de Puentedeume, y otros bienes en la inmediata parroquia de San Martín do Porto.

Con las donaciones del fundador y las no escasas del vecindario, especialmente del Ferrol y Puentedeume, aun cuando estas villas contaban en sus recintos buen número de comunidades religiosas, pudieron los franciscanos de Montefaro reunir importantes rentas para atender á sus cotidianas obligaciones, abandonando lentamente el servicio de hospedaje del paso del Eume, lo cual dió lugar á serios disgustos, que no son de tratar en este reducido trabajo.

Con la extinción de las órdenes monásticas en nuestra península, quedó el convento abandonado, siendo posteriormente vendido á un particular; y del templo se trasladó el órgano en 1844 para la iglesia parroquial de San Julián, del Ferrol.

Dada la incomparable situación que ocupa este convento, el ramo de guerra adquirió el edificio y terrenos colindantes, emplazando baterías y cuarteles para asegurar la defensa marítima del puerto ferrolano, al propio tiempo, que con el mayor esmero, cuidadosamente entregó á la Comisión de Monumentos Históricos de esta provincia, algunas curiosas reliquias arqueológicas del citado templo, que el lector puede admirar en la actualidad, en los patios del Instituto Da Guarda, de esta Capital, donde aguardan un puesto en el Museo arqueológico que se pretende organizar debido al celo desplegado por la Academia provincial de Bellas Artes.

No terminaremos, sin antes publicar el interesante escrito referente

á las fundaciones de obligación relativas á este convento, que no dejan de ser en extremo curiosas:

Tabla de las misas cantadas, que hoy, 2 de julio de 1746, tiene de obligación el convento de Monte Faro

Febrero.—Misa y 2 vigilías por D. Mathias Pardo y su mujer.

Mayo.—Día de la Ascensión: una misa por el capitán Manuel Pérez.

Septiembre.—Una misa y responso por Elvira Fernández, vecina de Miño.

Otra por Pedro Cascudo, el día de Nuestra Señora.

Más otra por Fr. Nicolás Padín y sus padres, día de la Concepción de N. S. Fundola sobre hacienda, sita en Puentedeume y Miño.

Octubre.—Una por Fr. Francisco Freire.

Cinco con sus responsos por Pedro Fernández de Andrade, en el día de N. P. San Francisco ó su octava.

Otra misa en Ferrol por Pedro Calvo y María Oanes y su hermana, sobre bienes de Narón, Sanjurjo y Meá.

Noviembre.—Misa cantada, día de Santa Catalina, con responso por María Martínez Vázquez, de Cerbás.

Otra por Lorenzo Vigo, vecino de Mugardos.

Otra con vigilia en la octava de Difuntos, por D. Juan de Uz, vecino de Neda.

Otra por D. Mathias Blanco y su mujer, con vigilia el día 25.

Mas 365 de la Hebdomada por los Fundadores y Vienechores del Convento, que juntas con las 15 de fundación, hacen tres cientas ochenta.

Misas rezadas

Dícense cada semana dos misas por el Hospital de Puente-eume, que hacen 104, por Fernán Pérez, sobre la sincura.

Dícense, 52 por Fr. Pedro de Soto; mandasele digan en la capilla de Santa Catalina de Miño, y no en otra parte. Fundolas sobre la viña da Fraga, de 60 jornales, que lleva el convento.

Dícense 12 misas por el capitán Manuel Pérez, están fundadas sobre la casa de la Coruña.

Dícese otra el día de Resurrección por el capitán Juan Fernández, por una viña en Gato morto.

Otra el día de San Jorge, por el R. P. Jorge Freire, fundola sobre dinero á censo.

Dícese una por Basco de Chanteiro, el día de Páscua de Espíritu Santo. Fundola sobre bienes que donó al convento.

Dícense 29 por Pedro Calvo y María Oanes, su hermana llamada la vieja de Naron. Las cinco se dicen en el Convento de Ferrol, además de la cantada en la parroquia de la villa. Dejaron los dos hermanos para estas misas toda la hacienda de Narón, Sanjurjo, Chantelos, Mandiá y mucha que se perdió en Ferrol y Cedeira.

Mas dos, una en el convento y otra en San Pedro de Zerbas, día de San Pedro, por juro de Vigo, vecino de Mugardos. Fundolas sobre la hacienda de Lubre.

Más otra por D. Juan da Pedriza. Fundola de un pedazo de monte que está dentro del cercado.

Mas dos por María Lorenzo, vecina de Ferrol. Fundolas sobre la hacienda en Chantelos, que la donó al convento.

Más dos por Pedro Cascudo, con dos responsos.

Más dos por Fr. Pedro de Perbes, el día 8 de Septiembre. Fundolas sobre las viñas de Estremeiro y otras tierras en Miño.

Más otra por Bartolomé Dosouto, vecino de Miño. Fundola sobre la viña da Cancela, sita en Miño.

Más otra por Fr. Jorge Freire, sobre dinero á censo.

Más otra por Pedro y Fr. Francisco Freire, su hermano. Fundaronla con otra cantada sobre 30 ducados que están empleados en hacienda del lugar de Pontellas.

Más otra por Fr. Jorge Freire, día de N. P. San Francisco, ó su octava, sobre censo.

Más otra día de Santa Catalina por juro de Vigo, vecino de Mugardos.

Más dos por Sancha Fernández, vecina de Franza. Fundolas sobre la hacienda y lugar que tenía en Franza y lo lleva el convento.

Más dos por Fr. Fernando de Fontaiña, el día de Santa Cathalina.

Más otra por el R. P. Fr. Jorge Freire, día de todos los Santos: todas las misas que fundó este religioso fueron sobre dicho asenso.

Más una misa, con su responso, día de Santa Eulalia, por María Flores, vecina de Ares.

Más una misa, por Juan Fernández Bajo, día de la Natividad.

Más una misa por José Andrés Bugueiro, vecino de Ares. Fundola sobre la casa y bienes en que vive D. Andrés Baamonde, paga por ella tres reales.

Más otra misa por Fr. Nicolás Padín y sus padres. Fundola sobre hacienda sita en Puente Eume y Miño. Con la cantada y no se comienzan á decir hasta que muera la madre.

Más dos por Juan López y su mujer Isabel Díaz, vecinos de Redes, día de la Natividad de Jesucristo N. R.

Y más nueve por el Licenciado D. Juan Vázquez. Fundolas con otra cantada sobre la casa y cortiña de Neda: todas las cuales suman dos cientas treinta y cuatro misas rezadas.

Por la copia,
ANTONIO A. REY ESCARIZ.

PERIODICOS DE LA CORUÑA

TERCERA ÉPOCA

De la Regencia de Cristina á los moderados (1833—1850)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA (1)
(1834 HASTA EL DIA)

(Continuación)

III

Entre las diversas ocasiones que la publicación de escritos motivó que el Jurado de imprenta interviniese, vemos en el *Boletín* del Miercoles 1.º de Febrero de 1837, n.º 18, que por decisión de los Jueces de hecho, reunidos el 28 de Enero anterior, los nueve que componian el Tribunal (2) acordaron, después de examinar el comunicado inserto en

(1) Lo remató IGUERETA por 30.000 reales que repartidos entre los 916 pueblos de la provincia correspondía pagar á cada uno 2 reales y 25 maravedises que debían ser satisfechos por trimestre.

(2) Los nombramientos de Jurados los hacían el Ayuntamiento y la Diputación. Entre ellos se sorteaban los que habían de formar el tribunal. Los nombrados para 1837 fueron:

el n.º 13 del 23 de dicho mes, que procedía formación de causa á Don Sebastian Salado por la apreciación que hacía del habilitado de militares retirado Don Joaquín Duarte, que se consideraba injuriado.

Preso Don Sebastian Salado fue absuelto por el Jurado de 12 Jueces de hecho (1) el 21 de Febrero y el Juez de 1.ª instancia interino, de acuerdo con el licenciado Don Tomas Dominguez de Sotomayor, asesor nombrado para este asunto, se conformó, mandando aquel poner en libertad al Salado sin que este proceso causase perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputación. Las costas recayeron sobre el acusador.

IV

Una cuestión literaria también encontró campo en el *Boletín*.

Publicado en 1837 el tomo *Poesías de un gallego* (2) de autor anónimo (3) no faltó quien tomase como blanco de sus críticas el libro citado. Hizo carne la crítica en el susceptible amor propio del autor. Este no encontró sitio más apropiado para el desahogo de su irascibilidad que publicar en el n.º 116 de Boletín (20 de Julio) la siguiente y poco poética y correcta quintilla.

Por el Ayuntamiento: Robustiano Justa, canónigo; Diego M.ª Basadre, hacendado; Miguel Demblas, Pedro López Peñilla, Domingo Conde, Francisco Gurrea, José Villelgas y Bonifacio López, comerciantes; Antonio Loriga, director de la Maestranza; Francisco Javier Salazar Amezaga, hacendado; Francisco de Aguirre, capitán de navío retirado y hacendado; José Boado Sanchez, bibliotecario del Consulado; Juan Vázquez Varela, admor. de la Aduana; José María Quintás, maestro de primeras letras; Doctor José Francisco Pedralvez, médico y Benito Cabezón, corredor de comercio.

Por la Diputación: Bartolomé Casas Diez; Francisco Ferrer Albá; Francisco del Adalid; Eusebio Zalvidea; José Pastor Tajonera; Francisco Pull; Florencio Fullós; Manuel Villarrubia; Luis Arévalo; Bruno Herce; Francisco Ortega; Andrés Garrido; Ramon Diago; Francisco Zuloaga; Lucas Boado; José Jaspe; Manuel Freire; José Dalmau, menor; José Taboada Mondragón; Manuel Maguilla; José Noya; José Muñiz; Pedro Ojas; Miguel Pardo Bazán; Ramón Calvete; Sebastián de Iguereta; Manuel Andrés Vidal; Antonio Codesido; Emilio Coumes—Gay; Luis Mendoza; Rosendo Fontenla; Julián Areán; Ricardo Bermudez y Lorenzo Sanchez Nuñez.

El nombramiento de Fiscal recayó en el Lic. Don Fernando Sanchez Gil y promovido más tarde á Ministro de la Audiencia de Burgos, nombró en su sustitución Fiscal de Censura, la Diputación, al Doctor Don José Fermín de Muro, en 15 de Febrero de 1837.

(1) Habia dos Jurados, elegidos á la suerte, uno compuesto de nueve miembros para la Acusación y otro de doce para la Calificación.

(2) Coruña: Imprenta de PEDRO LOPEZ Y SOTOMAYOR, 1837—8.º 191 páginas.

(3) Supónese fué su autor Don Joaquín Guerrero.

El poeta gallego al hediondo despreciador de sus versos

«Habiendo mi poesía
»Gustado al inteligente
»¿Cómo aplaudirla podría
»Un majadero insipiente
»Que aún no sabe ortografía?»

No debió quedar sin respuesta esta bufonada del lastimado autor (1), si bien no debió de hacerse pública, por cuanto en el *Boletín* n.º 144 del Jueves 7 de Septiembre léese un suelto dirigido á las iniciales J. M. D. en el que se le dice que podrá recoger la contestación á su última carta en casa de Don José Nuñez Castaño (Preguntoiro 27) Santiago.

Eugenio Carré Aldao.

(Continuará)

EL CONVENTO DE SAN SATURNINO

(APÉNDICE)

Después de escrito el artículo que dejamos publicado en los cuatro anteriores números del Boletin, nuestro querido amigo D. Andrés Martínez Salazar, nos facilitó otras nuevas é interesantes noticias tomadas de un cuaderno que forma parte de su valiosa colección de documentos inéditos, en cuya portada se lee: «*Libro de la fundación del Convento del Rosario de St.º Domingo de San Saturnino, echo por el padre Fray Bartolomé Núñez, Prior en dicho Convento este año de 1650, donde también se da razón de las rentas y de otras cosas tocantes al gobierno suyo y buena administración.*»

Consta por el referido cuaderno, que en el sitio del Convento hubo una iglesia y hospital de Templarios bajo la advocación de St.ª Eulalia

(1) No vemos la razón de su queja cuando el mismo autor (bastante mal poeta por cierto) en la *Advertencia* que inserta como preliminar de su obra dice «Luego las muchas (faltas) que encierra esta pequeña colección, podrán tal vez »contribuir á la poética gloria del que con notorio acierto se dedique á criti- »carla.»

y San Juan Jerosolimitano, y que destruidos dichos edificios, erigió Fernando de Andrade otra iglesia sobre el mismo solar, que tituló de Nuestra Señora de San Saturnino, á la que dió ministros y rentas para su sostenimiento, según ya hemos explicado.

Muerto Fernando de Andrade, *(1.er patrono de la iglesia)*, le sucedió su hijo Juan Freire de Andrade, *(2.º patrono)*, que fué el que expulsó á los Capellanes y puso en su lugar los frailes de la Orden de San Francisco. «*Según tradición de hombres viejos estuvo casado con la noble Señora Doña... de Balcaçan*», y de este matrimonio nació Pedro de Andrade y de Castro, *(3.er patrono)*, que vivia en 1554, año en que aún poseían el convento dichos religiosos presididos por el Prior Fr. Bartolomé Méndez, único de aquellos franciscanos cuyo nombre sabemos.

«*El caballero Pedro de Andrade,*—dice el P. Núñez—*estuvo casado con la noble Scñora D.ª María Osorio, descendiente de la Casa de Astorga y fué de todos sus antecesores el más lucido, dándose á conocer en las mejores ciudades de Galicia y Castilla con grande ostentación. Sabese por tradición que algunas veces iba á Madrid y para gasto suyo llevaba dos y tres mil ducados de lo que tenía ahorrado, y en diciéndole el mayordomo, que se acababa el dinero, luego el día siguiente mandaba ensillar y se volvía a su casa, y por ser tan lucido, liberal y generoso dándose á conocer, vino á casar con una señora tan principal como lo fué D.ª María Osorio muy deuda de Su Ex.ª el Sr. Marqués de Astorga. Fué también este caballero muy amigo del culto divino, secundó eficazmente los deseos del fundador, su abuelo, y para eso hízo que entrase allí la religión de St.º Domingo con sus religiosos a quien fué siempre afecto: estando en su casa, no se hallaba sin ellos y sin su conversación y trato, viniendose al convento y procurando socorrer a los particulares y al convento con misas y todo lo mas que le fuera necesario.=Este caballero, de sus rentas y de las del convento, lo reedificó en 6 años (el dormitorio, claustro, bodega, panera y refectorio que ahora tenemos)* (1) *por todo lo cual y por otras razones le debe mucho la religión dominicana y mas que a otro patron alguno y del se debe hacer mas especial mención en los capitulos, sacrificios y oraciones comunes y particulares.=Tambien este caballero Pedro de Andrade, como era tan lucido e iba a Madrid, alcanzó de Su Mag.d el Rey Nro. Sr. por particular privilegio, que él y sus sucesores en el mayorazgo y casa de S. Saturnino pudiesen montear no solamente en sus jurisdicciones, sino tambien en todas las demás de todo el Reino de Galicia, sin que persona alguna se lo pudiese impedir ni estorbar.*»

(1) En la casa conventual hállanse hoy instaladas las oficinas del Ayuntamiento, escuelas, rectoral, etc. La iglesia de la parroquia es la misma del antiguo convento.

A Pedro de Andrade sucedió su primogenito D. Antonio Bermúdez de Lanzós, *(4.° patrono)*, el cual, en 1610, «*por algun enfado que tuvo y colera repentina con este Convento*», determinó despedir los religiosos dominicos, y otorgó una escritura en favor de los franciscanos para que volviesen, pero arrepentido luego, á los veinte días revocó la escritura. Casó con D.ª Francisca de Arroxo, y por no haber tenido sucesión, heredó la casa su hermano D. Diego Ossorio, *(5.° patrono)*. Este contrajo matrimonio con D.ª Mariana de Arroxo Balcazar, y murió en 1612 dejando un hijo de corta edad llamado Pedro de Andrade, que permaneció bajo la tutela de su madre unos 18 años. Falleció dicha señora en 9 de Abril de 1643 y recibió sepultura en la Capilla Mayor de la iglesia conventual como los demás de la familia.

D. Pedro de Andrade, *(6.° patrono)*, vivia aun en 1650. En su mujer D.ª Francisca Pardo de Figueroa, hija de Alvar Pardo de Figueroa y de D.ª María Lupidana, tuvo muchos hijos é hijas, entre ellos á Don Diego de Andrade, que se bautizó en 20 de Enero de 1636 y fué el heredero del mayorazgo.

Hasta aquí el P. Núñez. Los Priores que le siguieron solo se cuidaron de ir anotando en el libro los nombres de otros patronos hasta el duodécimo inclusive, por este orden: D. Diego de Andrade, *(7.° patrono)*, que murió soltero en Agosto de 1664: D. Bernardino de Andrade Figueroa, *(8.° patrono)*, hermano del anterior: D. José Pardo Figueroa, *(9.° patrono)*, hermano de los dos anteriores, casado con D.ª Catalina de Tapia, de la que no dejó sucesión: D.ª Francisca Pardo Figueroa, *(10.° patrono)*, mujer de D. Pedro Alvarez Reinoso (1): D. Pedro Francisco, *(11.° patrono)*, que murió sin descendencia: y D. José Quindós, *(12.° patrono)*, último que aparece anotado en el libro de referencia.

A parte de sus rentas y demás emolumentos, el convento percibía

(1) Poseemos copia del testamento de D. Pedro Alvarez Reinoso otorgado en San Saturnino á 16 de Diciembre de 1702. En él se titula Marqués de San Saturnino, dueño y Señor de dicha Casa y mayorazgo, de la de Cerdido y Somozas, y del Convento de San Saturnino, del que se llama patrono, (todo esto creemos era de su mujer y no suyo), Cabo y Capitán de sus vasallos, Regidor y Alguacil Mayor Perpétuo de la Ciudad de Orense, etc. Dice que es hijo de D. Francisco Alvarez y Orgis y de D.ª Antonia Gayoso, y nieto por línea paterna del Señor Pedro Alvarez. Declara que tiene un hijo llamado D. Pedro Francisco, y una hija nombrada D.ª Mariana, casada con D. Antonio Micael Mosquera, á quien dió en dote 11.000 ducados y un Regimiento en Orense Hace relación de las cantidades que le debían D. Diego de Yebra, Señor de la Casa de Láncara y su jurisdicción; D. Alvaro de Castro, Señor de Neda, vecino de la Ciudad de Lugo; su primo el Marqués de Figueroa, y otros, etc., etc.

de los feligreses algunas cantidades por otros conceptos. Por razon de luctuosa, por cada hombre casado, mujer casada ó viuda, ó persona mayor de 25 años que fuese cabo de casa y muriese soltera, se abonaban 20 reales. Los hombres casados estaban en la obligación de ofrecer cada año por sus difuntos y reconocimiento de sepultura el día de Todos los Santos ó el siguiente, tres panes, dos de trigo y uno de centeno de á dos libras cada uno, y dos libras de carne, ó su equivalencia en dinero, que era real y medio: los viudos y viudas solo pagaban la mitad. Por la Cuaresma, cuando las confesiones, cada casa daba una comida al cura; pero después, por no causarles tanto gasto, se sustituyó esta carga por la de que los hombres casados pagasen por toda su casa una gallina cada año por Páscua de Resurección: los viudos, viudas y cabezas de casa, aunque fuesen solteros, no pagaban más que media gallina. Tambien era obligación dar una misa al que bautizaba y llevarle á comer un día, cosa que todos los feligreses hacían con suma repugnancia: la mujer, al entrar en la iglesia, entregaba una gallina para el convento. Por el matrimonio y la misa se contribuía con siete reales y si uno de los cónyuges no era de la parroquia, abonaba cuatro reales por la certificación de no haber existido impedimento. En el entierro de hombre ó mujer casada ó viudo ó viuda, la familia del difunto ofrecía siete panes buenos y siete candelillas, carga que fué posteriormente sustituida por la de un ferrado de trigo como ofrenda del entierro. Y «*por leer una paulina se deben de derechos dos reales; hase de leer tres días de fiesta y, al fin, matar las candelas; tener un cristo ó cruz cubierta, tocar las campanas; matar la candela en el agua y echar agua, candela y olla de barro fuera de la iglesia, y decir: como muere esta candela en el agua, muere el alma del descomulgado en lo espiritual; y si hay quien declare, tomar las declaraciones.*»

De otros derechos y regalías disfrutaban los frailes de San Saturnino, pero omitimos su relato en obsequio á la brevedad.

César Vaamonde Lores.

BIBLIOGRAFÍA

MOVIMIENTO PERIODÍSTICO DE 1908 Á 1910

(*Conclusión*)

Periódicos aparecidos:

La Bomba, semanal, Coruña.

La Voz de Vivero, semanal.

Compostela, revista, Santiago.

El Ribadense, semanal, Ribadeo.

Heraldo Guardés, desapareció después de la suspensión motivada por el incendio que sufrió su imprenta.

Ecos del Eume, semanario, Puentedeume, impreso en la Coruña.

La Semana, en sustitución de *La Defensa,* de Mondoñedo.

El Mirlo Blanco, revista católico social, Pontevedra.

Chimpancé, semanal, Villagarcia.

La Opinión, semanario, Redondela.

La Razón, semanario, Lugo.

Nuevo-Marín, sustituto de *El Marinense.*

Voz de Celanova, semanal.

La Opinión, semanal, Tuy.

Boletín del Círculo Católico de Obreros, quincenal, Ferrol.

La Región, diario, Orense, en sustitución de *El Eco de Orense.*

Pensamiento Católico, tres veces á la semana, Mondoñedo.

El Vivariense, semanal, Vivero, reaparición.

Fuera de Galicia:

Acción Gallega, decenal, Madrid.

Vivero en el Plata, órgano mensual del Centro «Hijos del partido de Vivero».

Buenos Aires:

El Porvenir, semanario el más pequeño, impreso con letras de cauchú, director el niño de 11 años, Manuel Puch, Buenos Aires.

——

Nota.—En el número anterior apareció *El Fígaro*, entre los periódicos de Santiago, debiendo figurar en los de La Coruña

——

Periódicos desaparecidos:

CORUÑA.—*Revista Gallega,* semanal.

Coruña Moderna, semanal.

Don Lorenzo, semanal.

Elite, semanario de Sport.

Galicia Solidaria, semanal.

El Fígaro, semanal.

A Nosa Terra, decenal.

Solidarísmo Gallego, quincenal. En su lugar sale *Solidaridad Gallega,* semanal.

Ahí va eso, semanal.
El Justiciero, semanal.
El Petardo, semanal.
El Canguelo, semanal.
Los Rayos X, bisemanal.
España Taurina, semanal.
La Verdad, semanal.
El Fondista, semanal.

El Festival, Orense.
Caldo e Touros, Orense.
La Repudeira, Orense.
El Eco de Orense, sustituido por *La Región*.
El Eco de Puentedeume, decenal.
El Eco de Vivero, semanal.
El Vivariense, semanario, Vivero.
La Tribuna Literaria, Santiago.
La Defensa, Lalín.
Letras y Deportes, Vigo.
La Justicia, semanario, Ferrol.
El Tea, Puenteareas.
El Marinense, en sustitución salió *Nuevo Marín*.
La Defensa, Mondoñedo, y en sustitución se publica *La Semana*.
Revista Gallega, de Cadiz.
Galicia, decenal, Madrid.

NÚMEROS EXTRAORDINARIOS.—En el aniversario de la muerte del ilustre poeta gallego Valentín Lamas Carvajal, publicó *El Eco de Orense*, un hermoso número con trabajos de los principales escritores gallegos dedicados á la memoria del infortunado poeta orensano.

La Defensa, de Mondoñedo, dedicó un hermoso número al aniversario de Fr. Rosendo, en el que se insertan artículos de distinguidas personalidades y preciosos fotograbados.

La Correspondencia de Pontevedra, consagró un número extraordinario á conmemorar el centenario de la batalla de Puente Sampayo.

El Eco de Santiago, dedicó á la «Exposición regional gallega de 1910» un número extraordinario con multitud de fotograbados y retratos y valiosísimos trabajos de distinguidos escritores.

Mercurio, revista comercial, Ibero Americana de Barcelona, ha publicado en un cuaderno en 4.º, 64 páginas, con hermosos fotograbados y bajo el título de *Galicia*, los artículos insertos en el número corriente de aquella revista consagrados á nuestra región, adicionándolos con datos y noticias de interés.

Plano de Noya.—Ilustrado con un bosquejo histórico acaba de publicarse un *Plano de la villa de Noya, su puerto y sus arrabales*, el sobrestante y profesor de dibujo D. Ramón Lira Castro de Boan.

NOVELAS CORTAS.—Son varias las publicadas en las colecciones del «Cuento semanal» «Los Contemporáneos» y otras por escritores gallegos.

FOLLETINES.—*La Defensa*, de Lalín, publica un *Diccionario castellano gallego*.

La Defensa, de Betanzos, lo hizo de *Lambrica*, de Salvador Golpe y está publicando *El manifiesto* de «Solidaridad gallega».

El Heraldo Guardés, comenzó *Alma galaica*, novela por Manuel Alonso Ramos.

La Integridad de Tuy, publicó *Antigüedades de Tuy y su obispado.*

El Marinense la de *Poesías selectas* (bilingües) de escritores gallegos.

La Idea Moderna de Lugo publicó *El asedio de Villalba*, leyenda histórica por Manuel Mato Vizoso.

Vida Gallega, de Vigo, lo hace de *Cuentos verdes* por Pierre Lorrient, escritor gallego.

La Integridad, de Tuy:

La guerra de la Independencia en Galicia: Acuerdos y resoluciones de la Potestad Suprema del Reino de Galicia y otras autoridades, tomadas del Archivo de la Jurisdicción de Arbo, por José Vázquez Estévez. También publicó en el texto las *Memorias* de Ruibal referente á la Guerra de la Independencia.

El Eco de Orense.

Influencia del Cristianismo en la dignificación de la mujer, trabajo premiado en los Juegos florales de Ponferrada en 1908, por Ramón Méndez Gaite.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Eladio de Lema)

El Ferro-Carril de Orense á Zamora.

(Donativo de D. Antonio Saco Arce)

Gramática Gallega, por D. Juan A. Saco Arce.

(Donativo de D. Francisco Tettamancy)

El Cerco de la Coruña en 1589, por Antolín López Pelaez.

(Donativo de D. Braulio Vigon Casquero)

Documentos de la Escuela de Comercio de Colunga.

MOVIMIENTO DE FONDOS

		Saldo en 20 de Septiembre de 1909	Ptas.	247'93
Nobre.	17.	—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora.	»	500 »
Dbre.	7.	—Subvención de la Excma. Diputación Provincial de la Coruña (2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1909).	»	1.125 »
	1910.			
Enero	3.	—Recaudado por suscripción al BOLETIN durante el año 1909 .	»	129 »
		Total cargo.	»	2.001'93

A deducir:

	1909.				
Stbre.	30.	—Personal	Ptas.	110 »	
»	»	Gastos menores de este mes	»	28'40	
Octbre.	20.	—Envio del BOLETIN número 30 á la Habana. . .	»	31'50	
»	31.	—Gastos menores de este mes	»	12'65	
Nobre.	18.	—Personal (mes de Octubre)	»	110 »	
»	30.	—Idem	»	110 »	
Dbre.	7.	—Impuesto sobre la subvención de la Excma. Diputación Provincial	»	37'75	
»	».	—Gastos menores del mes de Noviembre	»	14'05	
»	11.	—Renta de casa correspondiente á los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.	»	225 »	
»	21.	—Impresión de los números 26, 27, 28, 29 y 30 del BOLETIN	»	546'80	
»	».	—Idem de 500 B. L. M.	»	20 »	
»	25.	—Envio del BOLETIN número 31 á la Habana. . .	»	33'75	
»	31.	—Personal	»	110 »	
»	».	—Gastos menores de este mes	»	46'65	
»	».	—Id. originados con motivo de las dos sesiones celebradas por la Academia en la ciudad de Santiago	»	285'25	
»	».	—Suplido por Secretaría por otros gastos menores durante el año 1909	»	91'50	
	1910.				
Enero	3.	—Suplido por la administración del BOLETIN para gastos menores durante el año 1909	»	52 »	
»	20.	—Envio del BOLETIN número 32 á la Habana. . .	»	31'50	
»	31.	—Gastos menores de este mes	»	25'50	» 1.922'30
		Saldo para cuenta nueva.	»		79'63

El Tesorero,
JOSÉ PÉREZ BALLESTEROS

El Secretario,
EUGENIO CARRÉ

V.º B.º
El Presidente,
MANUEL MURGUÍA

NOTICIAS

En el *Certamen histórico* acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Santiago con motivo del centenario de la Guerra de la Independencia, han obtenido recompensas, segun nuestras noticias, los Académicos siguientes:

Don Eugenio Carré Aldao, el premio de 200 ptas. del Excelentísimo Ayuntamiento de Mondoñedo, para el tema XXXII: *La literatura en Galicia durante la Guerra de la Independencia: La poesía, el periódico, el folleto y la hoja suelta.*

Don Alfredo García Ramos, el premio de 500 ptas. del Sr. D. Pedro Pérez Elizagaray para el tema XXVIII: *El espíritu religioso y la mujer gallega en la Guerra de la Independencia;* la Mención en el tema XXVI: *Regeneración de Galicia: ¿Qué influencia tuvo para lo futuro la invasión francesa en Galicia: ¿Cual fué la acción de la mujer gallega en la Guerra de la Independencia?;* y otra Mención en el tema XXX: *Diputados gallegos: su labor en las Cortes Constituyentes (1810-1813).*

Don Federico Pita Espelosin, el premio de 500 pesetas del Excelentísimo Sr. D. Anselmo Villar para el tema VII: *El Marqués de la Romana: Su influencia en los sucesos de Galicia (1808 á 1810).*

D. Fernando Martinez Morás, el premio de 250 pesetas de Don Juan Sanchez Anido, Alcalde de la Coruña, para el tema IX: *Las Alarmas en Galicia (1809 á 1813)* y el de 1000 pesetas de la Exma. Diputación provincial de la Coruña para el tema XVIII: *La Junta Superior de subsídios, armamento y defensa del Reino de Galicia: Juntas subalternas ó Comisiones provinciales: La primera Diputación provincial, única en Galicia.*

D. Ramón de Artaza, la mención en el tema XI: *O cañon de Pau.*

Nuestra más sincera y cordial enhorabuena á tan queridos compañeros.

Se ha concedido al Sr. D. Juan López Soler, Correspondiente de la Academia, el ingreso en la Orden civil de Alfonso XII por sus trabajos astronómicos con ocasión del eclipse total de sol de 30 de Agosto de 1905, y por haber obtenido un premio único en la Exposición científico-universal de Burgos celebrada con el mismo motivo.

El propio Sr. López Soler obtuvo tambien una medalla de oro en la Exposición Regional de Santiago, recientemente clausurada, por el Almanaque perpétuo «*JuLiuS*», de que es autor.

Felicitamos á nuestro distinguido amigo y compañero por tan honrosas como merecidas distinciones.

La Coruña.—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61